



Consejo de Administración

340.^a reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2020

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 12 de octubre de 2020

Original: inglés

Noveno punto del orden del día

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2019

Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe del Auditor Interno Jefe sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y Control, en particular los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2019, para su examen por el Consejo de Administración.

Nota: El examen de este punto, inscrito en el orden del día de la 338.^a reunión (marzo de 2020) del Consejo de Administración, se ha aplazado a la presente reunión. El contenido del documento es exactamente el mismo que el del documento GB.338/PFA/7.

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina realizará un seguimiento.

Unidad autora: Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).

Documentos conexos: GB.335/PFA/7.

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 267.^a reunión (noviembre de 1996), el Director General transmite a continuación el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría e investigación efectuadas durante el año 2019.
2. El Director General considera que la labor realizada por el Auditor Interno Jefe es sumamente valiosa para evaluar los puntos fuertes y débiles de las operaciones, prácticas, procedimientos y controles dentro de la Oficina. Las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna y Control se evalúan detenidamente, y existe un diálogo permanente entre el personal directivo y el Auditor Interno Jefe para llevarlas a la práctica.
3. Las tareas de investigación efectuadas por el Auditor Interno Jefe constituyen un elemento esencial del mecanismo de rendición de cuentas de la Oficina, ya que ofrecen conclusiones valiosas e independientes a los responsables de formular recomendaciones respecto de las alegaciones de fraude u otras irregularidades.

▶ Proyecto de decisión

4. **El Consejo de Administración toma nota por correspondencia del informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2019.**

Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas durante el año 2019

Índice

	Página
Introducción.....	7
Resumen de las actividades.....	7
Auditorías de garantía de la calidad	8
Investigaciones	8
Otras actividades	8
Resumen de los resultados de las auditorías	9
Gestión de los riesgos.....	10
Auditorías de la sede.....	11
Auditoría de actividades relativas a proyectos informáticos	11
Auditoría interna del sistema de gestión de la seguridad de la información	11
Informe sobre la auditoría interna del funcionamiento del centro de datos	12
Informe sobre la auditoría interna de la fase III del programa Score (Promoción de Empresas Competitivas y Responsables).....	13
Auditoría del proyecto de renovación del edificio de la sede de la OIT	13
Auditorías de las oficinas exteriores.....	14
Resumen de las principales observaciones de las auditorías realizadas en las oficinas exteriores.....	15
Cuestiones financieras.....	15
Cuestiones relativas a las tecnologías de la información.....	17
Contratos de colaboración externa	18
Igualdad de género.....	18
Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas	19
Informes de la Oficina sobre la aplicación de las recomendaciones.....	19
Aplicación oportuna de las recomendaciones de la auditoría.....	19
Resultados de las investigaciones	20
Informes sobre las investigaciones que se publicaron en 2019 e investigaciones concluidas cuyos informes están en curso de elaboración	20
Análisis de los casos por categoría y subcategoría	21
Enseñanzas extraídas de las investigaciones.....	21

Anexos

I.	Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2019	23
II.	Resumen de las recomendaciones	24
III.	Lista de los informes de investigación publicados en 2019	26
IV.	Casos corroborados por categoría y subcategoría, ya cerrados (2016-2019).....	28

▶ Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la Oficina Internacional del Trabajo (en adelante, la Oficina) desempeña una función de supervisión interna independiente, según se establece en el artículo 30, *d*), del Reglamento Financiero y en el capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada. Su mandato se fundamenta también en la Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación, aprobadas por el Consejo de Administración.
2. El cometido de la IAO consiste en incrementar y proteger el valor de la OIT por medio de actividades de verificación, asesoramiento e información objetivas y basadas en los riesgos. La IAO también presta asistencia a la Oficina para alcanzar sus objetivos estratégicos mediante la utilización de un enfoque sistemático y riguroso aplicado a la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobernanza.
3. Asimismo, el mandato de la IAO incluye la responsabilidad de investigar las alegaciones de dolo financiero o faltas administrativas y otras actividades irregulares mediante un proceso de determinación de los hechos. Se ha aclarado que, desde el 11 de noviembre de 2019, el mandato de la IAO también comprende la facultad de investigar las alegaciones de:
 - a) explotación y abusos sexuales, y
 - b) casos de represalias contra denunciantes de irregularidades remitidos por el funcionario encargado de las cuestiones de ética.
4. La IAO lleva a cabo sus actividades de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, del Instituto de Auditores Internos (en adelante, las normas del IAI), los Principios y directrices uniformes para las investigaciones, adoptados por la Conferencia de Investigadores Internacionales de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales, y el Procedimiento operativo estándar de la IAO para las investigaciones.
5. La IAO no desarrolla ni establece procedimientos y tampoco emprende actividades que luego tendría normalmente que examinar o evaluar, o que pudiera considerarse que comprometen su independencia o su objetividad. En virtud del capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada y de las Cartas de Auditoría Interna y de Investigación, la IAO tiene libre y pleno acceso a todos los miembros del personal y a operaciones, funciones, registros y otros materiales que sean pertinentes para la cuestión objeto de examen.
6. El Auditor Interno Jefe confirma que actúa con total independencia y que las actividades de la IAO se han llevado a cabo sin injerencias de la dirección ni de otras partes interesadas.

▶ Resumen de las actividades

7. En esta sección se presenta un breve resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la IAO en 2019.

Auditorías de garantía de la calidad

8. En 2019, la IAO publicó 12 informes sobre las auditorías de garantía de la calidad efectuadas para la Oficina Internacional del Trabajo y uno para el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (en adelante, Centro de Turín). Seis de los informes correspondientes a la Oficina se refieren a funciones de la sede y seis a auditorías realizadas en las oficinas exteriores de la OIT, a saber, dos en Asia y el Pacífico, una en África, una en los Estados Árabes, una en Europa y Asia Central, y otra en América Latina y el Caribe (véase el anexo I). En 2019, la IAO finalizó la labor de investigación en relación con otras cuatro auditorías ¹, que se encuentran en diferentes fases de elaboración. El Auditor Interno Jefe presentará un resumen de los resultados de esas auditorías al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2021, junto con los resultados de las auditorías realizadas en 2020.

Investigaciones

9. En 2019 se sometieron al examen de la IAO 50 nuevos casos, en comparación con 69 en 2018, 41 en 2017 y 32 en 2016. La tendencia indica un ligero aumento interanual, con la salvedad de 2018, año en el que esa cifra fue muy superior a lo habitual debido al número considerable de nuevos casos remitidos por la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT (CSSP) para su investigación, a raíz de la auditoría interna de la Caja.
10. En el párrafo 58 *infra* se presenta una lista de los casos sometidos a la IAO, desglosados según el estado de avance de las investigaciones, a fecha 31 de diciembre de 2019, y en el anexo III una lista de los informes publicados.

Otras actividades

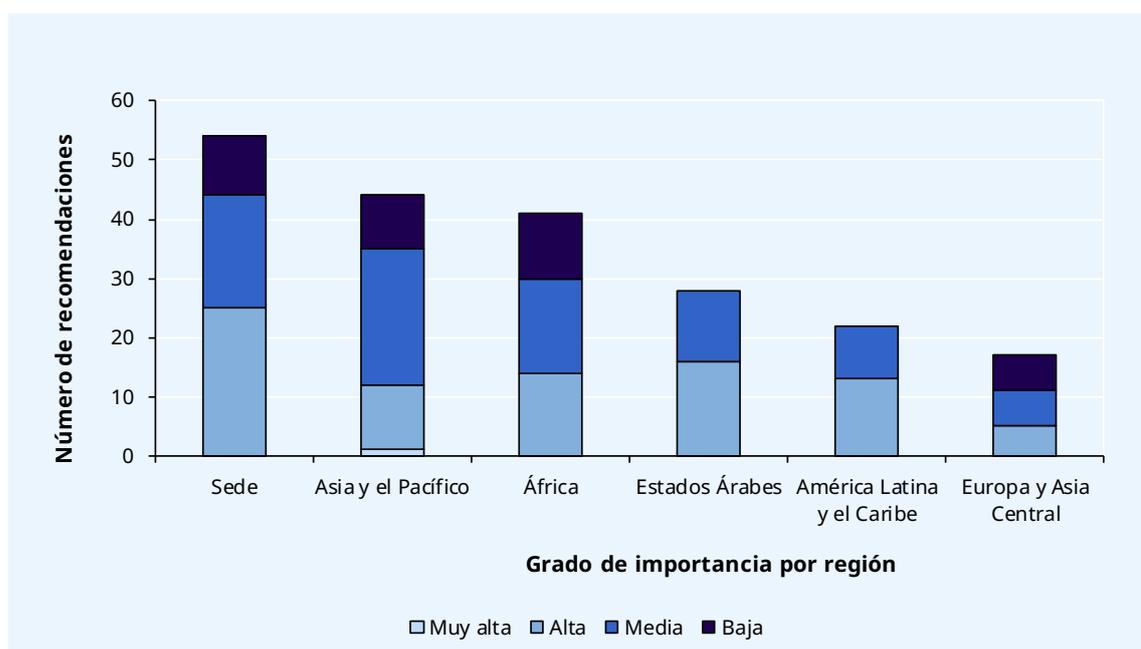
11. La IAO brinda servicios de auditoría interna e investigación al Centro de Turín. En 2019, la IAO publicó un informe de auditoría de garantía de la calidad relativo al sistema de nómina de sueldos del Centro. El Auditor Interno Jefe presentará un informe en el que se resumirán sus tareas de 2019 al Consejo del Centro en su 83.ª reunión (octubre de 2020). El Consejo informará acerca de sus deliberaciones al Consejo de Administración de la OIT en su 338.ª reunión (marzo de 2020).
12. En 2019, la IAO participó en calidad de observadora en las reuniones del Comité Directivo del Proyecto de Renovación del Edificio de la Sede, del Comité de Gestión de Riesgos y del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información. Como parte de su labor de divulgación, la IAO siguió impartiendo sesiones de sensibilización sobre la lucha contra el fraude. A petición del programa *Better Work*, la IAO procedió a un examen previo a la puesta en marcha del nuevo sistema que se implantará progresivamente con el objetivo de mejorar la gestión y la seguridad de los datos recopilados por los inspectores en los establecimientos. Además, la IAO prestó otros servicios de asesoramiento puntual al personal directivo cuando se lo solicitaron.
13. Los funcionarios de las unidades de la IAO encargadas de las auditorías de garantía de la calidad e investigación participaron activamente en las reuniones organizadas con sus homólogos del sistema de las Naciones Unidas, congregados en el grupo de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas y el grupo de Representantes de Servicios de Investigaciones de las Naciones Unidas. La OIT fue una

¹ Contratos de colaboración externa, establecimiento y mantenimiento de proyectos, Fondo de Ahorro Voluntario, y ETD/OP-Dakar.

de las entidades organizadoras de la Conferencia de Investigadores Internacionales celebrada en Ginebra en noviembre de 2019. La IAO también participa en la reunión anual de jefes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones internacionales con sede en Europa (HOIA). En 2019, la IOA comenzó con los preparativos de la próxima reunión de HOIA que se celebrará en 2020 en Ginebra y de cuya organización está a cargo junto con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

► Resumen de los resultados de las auditorías

14. En los 12 informes de auditoría que se publicaron en 2019, la IAO formuló 206 recomendaciones de auditoría, que clasificó en función del grado de importancia que revisten para la OIT, a saber, baja, media, alta y muy alta. En general, la IAO no observó ninguna deficiencia sustancial en el sistema de control interno de la OIT en los ámbitos que fueron objeto de una auditoría interna en 2019, aunque varios ámbitos precisaban mejoras.
 15. En el gráfico 1 se desglosan los resultados de las auditorías realizadas por la IAO en 2019 en las distintas regiones y la sede, según el grado de importancia.
- **Gráfico 1. Desglose de los resultados de las auditorías realizadas en 2019 en las distintas regiones y la sede, según el grado de importancia**



16. A continuación, se detallan los principales resultados de las actividades efectuadas por la IAO en 2019.
17. Basándose en las actividades que realizó en 2019, la IAO también ha incluido en su informe una serie de recomendaciones estratégicas a fin de que la Oficina las examine, a saber:
 - revisar y actualizar el sistema de gestión de la seguridad de la información;
 - fortalecer la seguridad de la tecnología de la información mediante el cifrado de los dispositivos y velar por que todos los funcionarios de la OIT completen de forma

- oportuna el curso de formación en línea sobre sensibilización en materia de seguridad de la tecnología de la información;
- proporcionar a los proyectos de cooperación para el desarrollo un mayor acceso al Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS);
 - garantizar la eficacia continua de los procedimientos de control interno en oficinas que han experimentado un incremento importante de las asignaciones destinadas a proyectos de cooperación para el desarrollo;
 - reforzar los requisitos y las prácticas contables para la gestión de los acuerdos de subvención;
 - emitir la garantía bancaria de los contratistas como una garantía abstracta en lugar de una garantía solidaria en todo futuro contrato para la realización de obras de renovación, y
 - mejorar la aplicación oportuna de las recomendaciones de las auditorías internas, así como la presentación de informes al respecto.
- 18.** La IAO acoge con agrado las indicaciones de la Oficina según las cuales, en la mayoría de los ámbitos abordados en sus recomendaciones, adoptó medidas para resolver los problemas de control detectados por la IAO inmediatamente después de la auditoría y en informes posteriores sobre la aplicación de las recomendaciones. La IAO examina esas medidas al proceder a la evaluación de los riesgos, en el marco de su plan de auditorías periódicas y en curso. Al igual que en años anteriores, la IAO sigue efectuando auditorías de seguimiento específicas para verificar la aplicación de las recomendaciones de sus auditorías internas.

▶ Gestión de los riesgos

- 19.** La IAO continúa revisando la composición de los registros de riesgos elaborados por las entidades que son objeto de una auditoría. En 2019 se realizó un nuevo ejercicio de actualización, el cual mejoró la coherencia y la pertinencia de dichos registros. La IAO considera que reforzar e integrar aún más la gestión de los riesgos en la estrategia y la labor de planificación de cada directivo es una buena práctica y constituye un elemento esencial de un control interno estricto.
- 20.** La IAO observó que, al elaborar el registro general de riesgos de la OIT, presentado en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021, el funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos agrupó los registros de riesgos preparados por cada departamento y oficina en la versión consolidada, aprobada por el Consejo de Administración en su 335.^a reunión (marzo de 2019). El registro estratégico de riesgos se ha concebido como un documento de trabajo, que está supervisado a nivel institucional por el Comité de Gestión de Riesgos, y que orienta las evaluaciones de los riesgos a los que se enfrenta la Organización en el desempeño de su labor y se basa en dichas evaluaciones. Demuestra también que la Oficina sigue integrando la gestión de los riesgos en la toma de decisiones importantes, así como en la formulación de estrategias y planes. La IAO aboga por que la mayor supervisión y actualización periódicas de los riesgos sean una tarea de gestión recurrente.
- 21.** Mediante su participación en las actividades del Comité de Gestión de Riesgos y las auditorías efectuadas, la IAO observó que el funcionario principal encargado de la

gestión de los riesgos proporciona asesoramiento a las unidades técnicas cuando realizan evaluaciones de riesgos y establecen registros de riesgos en el marco de la ejecución de un proyecto de cooperación para el desarrollo. Ser plenamente conscientes de todos los riesgos que se pueden encontrar en la ejecución de un proyecto es un buen ejercicio. Sin embargo, la IAO considera que se podrían documentar explícitamente, y de forma sistemática, las evaluaciones de los riesgos realizadas en las etapas iniciales de la formulación de un proyecto, para fundamentar las decisiones relativas al diseño del proyecto, antes de su ejecución.

▶ Auditorías de la sede

22. En 2019, la IAO publicó seis informes sobre las auditorías efectuadas en la sede, por ejemplo, el examen previo a la puesta en marcha del nuevo sistema informático para el programa *Better Work*, mencionado en el párrafo 12. De los otros cinco informes, tres examinaban problemas relacionados con las tecnologías de la información, uno estaba relacionado con un proyecto centralizado de cooperación para el desarrollo y otro analizaba el proyecto de renovación del edificio de la sede. A continuación, se presentan las principales conclusiones de estas auditorías.

Auditoría de actividades relativas a proyectos informáticos

23. La IAO procedió a una auditoría de la Unidad de Servicios de Gobernanza y Gestión de Proyectos (PGMS) del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC). Las unidades de la sede y las oficinas exteriores deben presentar las propuestas de proyectos informáticos a la PGMS para su examen.
24. La auditoría reveló que varios departamentos de la sede mantenían diferentes grados de control administrativo y operativo sobre aplicaciones informáticas, situación que planteaba el problema de la responsabilidad derivada de mayores riesgos en materia de seguridad. La Oficina se mostró de acuerdo con la recomendación de transferir a INFOTEC las responsabilidades y los recursos necesarios para la gestión y el funcionamiento de todos los sistemas de información internos esenciales de la OIT. Esto implicaría reinstalar la infraestructura de los sistemas de información de la sede en las salas de informática de la OIT con sujeción a los procedimientos de mantenimiento de INFOTEC. La IAO alienta a la Oficina a que aplique esta recomendación tan pronto como sea viable para proteger el resto de aplicaciones no gestionadas por INFOTEC y evitar posibles problemas de seguridad y mantenimiento en el futuro.
25. Asimismo, en la auditoría se recomendó que la PGMS documentara la lista de proveedores y aplicaciones que las unidades que presentan las propuestas han evaluado durante el proceso de examen. Además, INFOTEC debería mantener visible la lista de todas las aplicaciones disponibles para que todos los funcionarios de la OIT estén al corriente de los programas informáticos que ya están disponibles.

Auditoría interna del sistema de gestión de la seguridad de la información

26. La Unidad de Servicios de Aseguramiento y Seguridad de la Información (ISAS) de INFOTEC mantiene un sistema de gestión de la seguridad de la información. En 2019, un evaluador independiente del Instituto Británico de Normalización realizó una auditoría de control y certificó que la ISAS cumple los requisitos de la norma ISO 27001:2013

(Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información). Sin embargo, el examen reveló que no se había llevado a cabo ninguna auditoría interna para evaluar si el sistema cumple de manera permanente los requisitos de la norma ISO 27001:2013, una de las exigencias de dicha norma. Para subsanar el problema de incumplimiento, la IAO encargó a una empresa de consultoría independiente que examinara, bajo su supervisión, el cumplimiento de la norma ISO.

27. Los resultados de la auditoría indicaron que el sistema establecido y puesto en marcha cumplía en general los requisitos de la norma ISO 27001:2013. El equipo de auditoría concluyó que 47 de los 50 controles de seguridad que abarcaba el ámbito de examen de la auditoría eran efectivos, lo cual significa que cumplen los requisitos mínimos establecidos por la norma en materia de documentación y aplicación. Las recomendaciones de importancia alta tenían por objeto mejorar las condiciones de control mediante la realización de exámenes generales de la idoneidad, pertinencia y eficacia del sistema de gestión de la seguridad de la información de forma periódica; la actualización de las políticas de seguridad informática para hacer frente a las amenazas informáticas en constante evolución, como la aparición de programas informáticos malignos en los dispositivos móviles, los programas de secuestro y los ataques a dispositivos conectados, y la formalización de los criterios para realizar evaluaciones de los riesgos para la seguridad de la información y actualizar los registros de riesgos. Además, la IAO deberá establecer una estrategia de auditoría y un enfoque para realizar auditorías internas periódicas del sistema.

Informe sobre la auditoría interna del funcionamiento del centro de datos

28. La OIT dispone de un centro de datos en las instalaciones de su sede en Ginebra y mantiene relaciones contractuales con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE). INFOTEC proporciona un sistema de ficheros compartidos y servicios web a través de una infraestructura propiedad de la OIT ubicada en sus instalaciones. El CICE presta a la OIT servicios de aplicación SharePoint y servicios de correo electrónico y de recuperación de datos en caso de desastre, desde sus instalaciones en Ginebra. Además, el CICE ofrece un servicio de notificación por correo electrónico para facilitar el envío masivo de mensajes al personal de la sede de la OIT en caso de desastre o acontecimiento imprevisto. El Departamento de Servicios Internos y Administración (INTSERV) se encarga de gestionar este servicio específico del CICE.
29. Los resultados de la auditoría confirmaron que INFOTEC contaba con procesos eficaces para la explotación de los servicios de su centro de datos y su restablecimiento en caso de fallo de equipos o corte del suministro eléctrico. Además, los directivos han realizado progresos en la consideración de las conclusiones presentadas en una auditoría sobre la seguridad de los sistemas de información que INFOTEC encomendó en 2017 a una empresa independiente de servicios informáticos y tecnologías de la información. En la auditoría también se señaló que cabía reforzar los controles internos. La IAO también indicó que, durante varios años, la OIT no había utilizado correctamente el servicio de notificación por correo electrónico del CICE, incurriendo en gastos de 33 000 dólares de los Estados Unidos por bienio. INTSERV, con la ayuda de INFOTEC y Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), ha abordado esta cuestión y el servicio automatizado estará en funcionamiento en febrero de 2020.

Informe sobre la auditoría interna de la fase III del programa Score (Promoción de Empresas Competitivas y Responsables)

30. El programa Score (Promoción de Empresas Competitivas y Responsables) ayuda a los gobiernos, las asociaciones sectoriales y los sindicatos esencialmente por conducto de su programa de formación práctica y asesoramiento prestado en los establecimientos, con el fin de mejorar la productividad y las condiciones de trabajo de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Las dos etapas anteriores del proyecto se ejecutaron de 2009 a 2017, mientras que la fase actual se extiende hasta 2021 y está financiada por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) del Gobierno de Suiza y el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD).
31. El examen de la IAO reveló que los controles internos adoptados permiten gestionar adecuadamente los riesgos vinculados al programa, el cual puso en marcha iniciativas importantes de intercambio de conocimientos, entre las que cabe señalar aplicaciones y sitios web dirigidos al personal, las organizaciones asociadas y los beneficiarios. Se desarrolló una aplicación personalizada denominada «SCORE Data» que permite seguir de cerca todos los datos de seguimiento y evaluación del programa, lo cual se considera una buena práctica. Sin embargo, la auditoría reveló que, en algunos casos, la información no estaba actualizada o difería de las conclusiones del examen de la IAO, lo que incrementa el riesgo de publicar estadísticas incorrectas. La IAO observa que los responsables del programa adoptaron medidas urgentes para empezar a corregir esta deficiencia durante la auditoría.
32. Las visitas *in situ* revelaron niveles elevados de sostenibilidad. Algunos beneficiarios del proyecto habían implantado el programa Score en su primera fase hace unos ocho años y seguían aplicando las prácticas y ejecutando las iniciativas del proyecto. Ejemplos de ello son el fortalecimiento de los equipos encargados de la mejora empresarial y la seguridad y salud en el trabajo creados en el marco del programa, y la publicación de estadísticas en los tableros de anuncios de los establecimientos. Las organizaciones encargadas de aplicar el programa Score a las que se visitó manifestaron su satisfacción con el programa y varias de ellas dijeron que habían incorporado gran parte de la metodología en sus propios programas de formación una vez finalizada la colaboración con el programa. Incluso cuando la colaboración directa con los asociados concluye con la expiración del proyecto, varios de ellos tienen previsto seguir proponiendo talleres a otras empresas, lo que supone un apoyo permanente a esta metodología.

Auditoría del proyecto de renovación del edificio de la sede de la OIT

33. Como en años anteriores, durante el transcurso de las obras ², la IAO encargó una auditoría del proyecto de renovación del edificio de la sede a una consultora externa a fin de contar con competencias óptimas y expertos independientes. El objetivo general era examinar los procesos de control interno del proyecto, y en particular evaluar si se habían establecido medidas de control adecuadas para mitigar los principales riesgos y si el proyecto se estaba ejecutando de manera eficiente y eficaz en función de los costos. Dado que era el último año de las obras de la fase I, en el examen también se estudiaron los procedimientos de entrega, a fin de verificar la integridad y la aplicabilidad.

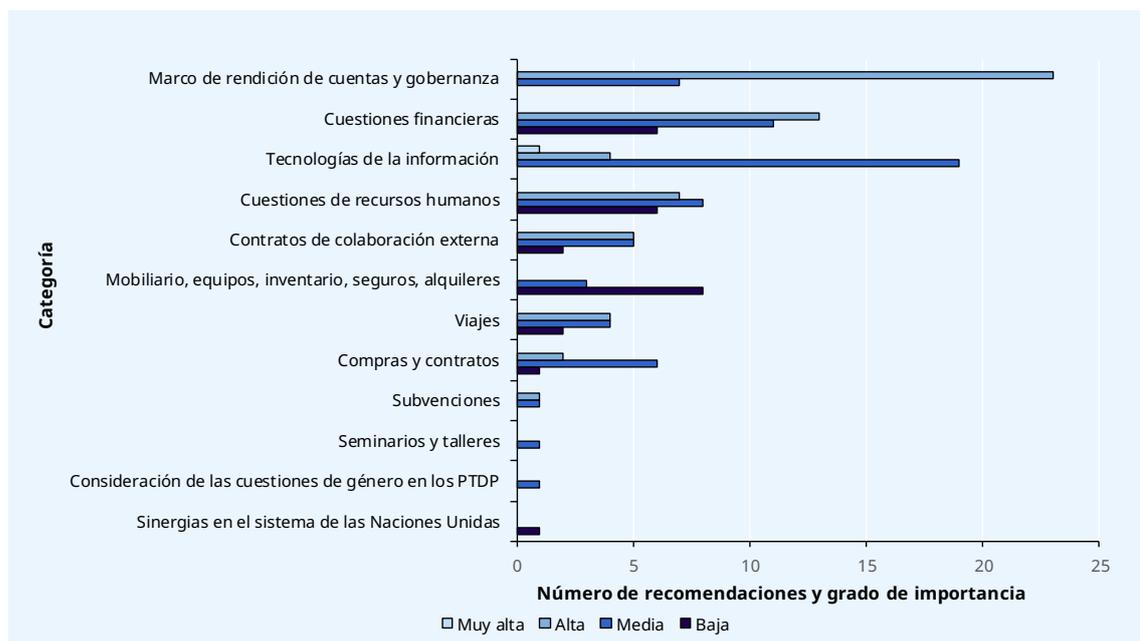
² Documentos GB.332/PFA/7, GB.329/PFA/7 (Rev.) y GB.320/PFA/10 (Rev.).

34. La auditoría reveló que el proyecto de renovación del edificio se ejecutaba correctamente desde el punto de vista de los plazos, el costo y la gestión de los riesgos. El enfoque de gestión del proyecto de construcción, inspirado en las técnicas de *Lean management*, seguía siendo eficaz y funcionaba bien en la práctica. También se consideró que los procesos de selección de subcontratistas y de prolongación de contratos eran transparentes, eficaces en función de los costos y conformes a las normas de la OIT. En lo que respecta específicamente a los procedimientos de entrega, la auditoría determinó que se habían establecido adecuadamente.
35. Se formularon siete recomendaciones de importancia baja y dos de importancia media; estas últimas se deberían aplicar a cualquier futuro contrato de este tipo. Su objetivo es velar por que la documentación final relativa a las obras ejecutadas esté completa y se elaboren procedimientos de entrega precisos. Los planos de obra acabada imprecisos e incompletos, así como el archivo incorrecto, en particular de instalaciones y servicios técnicos esenciales, podrían plantear dificultades y generar costos adicionales en caso de reparación u obras de remodelación en el futuro.
36. La otra recomendación orientada hacia el futuro estaba relacionada con el tipo de garantía bancaria facilitada por el contratista. La finalidad de la garantía bancaria es proteger a la OIT en caso de que existan vicios ocultos que aparezcan dentro de un plazo establecido tras la finalización de las obras. La consultora externa estima que el tipo de garantía bancaria actual es menos ventajoso para la OIT en caso de litigio y recomendó que, para futuras obras, la OIT utilice otro tipo de garantía bancaria, denominado «garantía abstracta», que protegería mejor los intereses de la OIT. Por consiguiente, la IAO recomienda que, para futuros proyectos, la Oficina convenga con el contratista seleccionado el tipo de garantía bancaria que ofrezca la mejor protección a la OIT.

Auditorías de las oficinas exteriores

37. En 2019, la IAO publicó seis informes sobre las auditorías de garantía de la calidad que efectuó en las oficinas exteriores y oficinas de proyectos de la OIT en Etiopía, Haití, Jordania, Turquía y Viet Nam, así como una auditoría regional que abarcaba las actividades relativas a la tecnología de la información en Asia y el Pacífico. La IAO detectó divergencias entre las oficinas exteriores en lo que respecta a la eficacia de los sistemas de control interno en la gestión de riesgos. Se señaló a la atención de la dirección algunas prácticas óptimas de control identificadas en las oficinas auditadas a fin de que se puedan reproducir en otros entornos.
38. La IAO formuló recomendaciones que dan seguimiento a las observaciones contenidas en los diversos informes de auditoría de las oficinas exteriores, a fin de seguir mejorando sus sistemas de control interno. Más adelante se presentan las principales conclusiones y en el gráfico 2 se indica el número de recomendaciones desglosadas por categoría y grado de importancia. Las principales conclusiones están relacionadas con la mejora de la gobernanza interna, aspectos relacionados con las tecnologías de la información y cuestiones financieras.

► **Gráfico 2. Recomendaciones formuladas a raíz de las auditorías de las oficinas exteriores realizadas en 2019, por categoría y grado de importancia**



► Resumen de las principales observaciones de las auditorías realizadas en las oficinas exteriores

Cuestiones financieras

Anticipos de tesorería al personal

39. La cuestión de los anticipos de tesorería al personal se ha abordado en tres informes, en los que se han planteado diversos tipos de preocupaciones. En una oficina de país, los recientes avances tecnológicos en materia de pago y los servicios bancarios móviles a través de teléfonos inteligentes permitirían eliminar la necesidad de desembolsar sumas en efectivo y facilitarían los pagos electrónicos, que son verificables, seguros y reducen el riesgo que implica llevar dinero en efectivo. En otra oficina, se abonaron al personal importantes anticipos de tesorería para las actividades de proyectos, uno de ellos de una cuantía superior a 62 000 dólares de los Estados Unidos. En esa misma oficina y en otra, la IAO concluyó que se debía prestar atención a las conciliaciones de los anticipos de tesorería. En el pasado, la IAO ha investigado alegaciones de uso indebido de los anticipos y en la actualidad está en curso la fase preliminar del examen de una alegación reciente.
40. Si bien es preferible buscar nuevas aplicaciones tecnológicas para el desembolso de anticipos, en algunos países los anticipos en efectivo pueden ser el único medio práctico de realizar los abonos a los proveedores y/o beneficiarios, debido a una infraestructura deficiente. No obstante, un control inadecuado de los anticipos de tesorería incrementa el riesgo de fraude en la Oficina, por lo que ésta debería adoptar medidas adicionales para mejorar el control interno y garantizar una conciliación rápida, de conformidad con lo que exigen las reglas de la Oficina.

Contabilidad de las subvenciones

41. En dos informes se constató una aplicación incorrecta de la reglamentación relativa a las subvenciones. En el Procedimiento de la Oficina se especifica la utilización de las subvenciones como instrumento de financiación de la asistencia para el desarrollo, en conformidad con el mandato de la OIT. La IAO constató que una oficina de proyecto había clasificado erróneamente como gastos de seminarios tres acuerdos de subvenciones de una cuantía aproximada de 50 000 dólares de los Estados Unidos. En otra auditoría, la IAO contabilizó todos los débitos registrados con el código contable para las subvenciones — todos ellos relativos a proyectos —, y su suma ascendía a un total de unos 100 000 dólares de los Estados Unidos. De las 29 transacciones distintas contabilizadas, tan sólo dos se abonaron directamente a las organizaciones interesadas; el resto correspondía a la compra de diversos artículos (equipos informáticos, impresoras y material de papelería) que la Oficina afirmaba haber comprado en nombre de los beneficiarios. El procedimiento para la concesión de subvenciones prevé que la ayuda financiera debe abonarse íntegramente a la organización asociada, que es responsable de la ejecución de las actividades, y contabilizarse con el código contable adecuado.
42. En el marco de un acuerdo de subvención con la OIT, no se establece la prescripción de que el personal de la OIT deba participar directamente en la supervisión de las actividades del beneficiario. En opinión de la IAO, debido a la falta de coherencia de los informes de actividades, cabe el riesgo de que las subvenciones no siempre constituyan la forma óptima de prestación y no se destinen a los fines previstos. La IAO considera que la Oficina debería reforzar los requisitos y las condiciones de aplicación del mecanismo de asignación de las subvenciones para garantizar que los procedimientos se sigan correctamente.

Gobernanza y capacidad para gestionar los proyectos de cooperación para el desarrollo

43. Al preparar su plan de auditoría basado en los riesgos, la IAO toma en consideración el aumento de la financiación para los proyectos de cooperación para el desarrollo que son competencia de una oficina, partiendo del principio de que los aumentos importantes pueden dar lugar a riesgos elevados. Este hecho se puso de relieve en dos auditorías de las que se informó en 2019, en las que se señaló que dos oficinas de la OIT habían registrado un aumento sustancial de las asignaciones para proyectos de cooperación para el desarrollo. En una de las oficinas, el presupuesto del año en curso para la ejecución de proyectos había aumentado un 266 por ciento entre enero de 2017 y julio de 2018, pasando de 3 698 000 a 13 531 000 dólares de los Estados Unidos. La otra oficina había iniciado un nuevo proyecto para el que había contratado a unos 21 funcionarios adicionales. Además, dos países que dependen de esa oficina habían duplicado en unos meses la asignación presupuestaria actual para los proyectos.
44. La IAO concluyó que en estas oficinas los procesos de control interno funcionaban de forma adecuada. Sin embargo, cabe la posibilidad de que los procesos de control interno que funcionan en la actualidad se vean sometidos a una presión cada vez mayor a medida que se amplían las actividades y, por lo tanto, que los riesgos se vuelvan incontrolables, lo que afectaría a la ejecución de los proyectos. Para contrarrestar esto, las oficinas regionales pertinentes deberían evaluar el impacto antes de aceptar cualquier proyecto nuevo, en el marco de un proceso formal de evaluación de los riesgos, a fin de adoptar medidas eficaces de forma oportuna antes de que comience la ejecución del proyecto. Por consiguiente, la Oficina debería evaluar los riesgos asociados

a la expansión de los proyectos de cooperación para el desarrollo y, de ser necesario, adoptar medidas apropiadas para asegurar que las oficinas de país pertinentes mantengan controles internos adecuados de los diversos aspectos de los proyectos: la gobernanza, la gestión de riesgos, la gestión operacional y financiera, la administración y los recursos humanos. Estas evaluaciones deberían formar parte del proceso continuo de gestión de riesgos.

Cuestiones relativas a las tecnologías de la información

45. El examen específico de las tecnologías de la información (TI) en la región de Asia y el Pacífico, así como las auditorías que ha realizado la IAO en otras oficinas exteriores, han puesto de relieve algunas cuestiones relativas a las TI, que podrían aplicarse tanto a las actividades en la sede como en las oficinas exteriores.

Sensibilización sobre seguridad

46. La auditoría regional de las TI puso de manifiesto una buena práctica de la Unidad Informática Regional de Bangkok para aumentar la sensibilización del personal con respecto a los riesgos en materia de seguridad informática. La Unidad invita periódicamente al personal a realizar el curso de formación en línea sobre sensibilización en materia de seguridad de la tecnología de la información (ISAT), y el responsable de los servicios informáticos de la región se dirige al personal durante las reuniones abiertas, en las que explica los riesgos en materia de seguridad informática y proporciona consejos y orientaciones para mitigarlos. Según el informe de la IAO, en el momento de la realización de la auditoría, tan sólo el 6,1 por ciento del personal en la región de Asia y el Pacífico, y el 8,7 por ciento del personal de la OIT en todo el mundo habían realizado el curso de ISAT. En noviembre de 2019, se decidió que el curso de ISAT debía ser obligatorio para el personal en un período de gracia determinado, aunque no se fijó un plazo. La Oficina debería definir el período de gracia y posteriormente instar a que realicen el curso aquellos funcionarios que utilizan los equipos informáticos de la OIT y que todavía no lo hayan hecho. Esto permitiría mejorar la seguridad y reducir el riesgo de ciberataques.
47. La auditoría también señaló la necesidad de mejorar el control de seguridad de los datos que el personal del programa *Better Work* guardaba en sus ordenadores portátiles tras las visitas a los establecimientos. *Better Work* es consciente de este problema y está estableciendo un nuevo sistema para remediarlo.

Acceso al Sistema Integrado de Información sobre los Recursos de la OIT

48. Durante 2019, la Oficina finalizó la implantación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) de la OIT en las oficinas de África, la última región en la que todavía no se había implantado el sistema. Sin embargo, aunque las oficinas de la OIT están ahora conectadas, muchas oficinas de proyectos de cooperación para el desarrollo no tienen acceso a IRIS. En cuatro de los informes de la IAO sobre las oficinas exteriores se hizo un llamamiento para que se ampliara el acceso a IRIS a cinco oficinas de proyectos de cooperación para el desarrollo ubicadas en cuatro países distintos, y a otro lugar en un proyecto de país en el que ya se utiliza IRIS. La implantación de IRIS conllevaría costos, pero mejoraría el control interno y la eficacia. El sistema IRIS se ha implantado con éxito en muchas oficinas de proyectos de cooperación para el desarrollo en el pasado. Estas oficinas, muchas de las cuales gestionan una amplia y creciente cartera de proyectos, se beneficiarán de una mejora de la eficacia mediante la utilización de IRIS. En la fase de diseño de los proyectos la Oficina debería evaluar si es factible y

económicamente conveniente proporcionar acceso a IRIS. En caso afirmativo, la propuesta de proyecto debería incluir el costo estimado que supondría la implantación de IRIS.

▶ Contratos de colaboración externa

49. Los informes de auditoría interna siguieron señalando que las disposiciones del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, relativas a la formación requerida y las solicitudes para obtener autorizaciones de seguridad antes de los viajes, no se aplicaban sistemáticamente a los colaboradores externos. Las personas que realizan viajes en el marco de un contrato con la OIT tienen derecho a la misma protección en materia de seguridad que los funcionarios de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que ésta ha sido una cuestión recurrente en el pasado, la Oficina ha actualizado las instrucciones publicadas en la página web sobre seguridad del Departamento de Servicios Internos y Administración. Esto facilitará la observancia de este importante requisito, destinado a reducir los riesgos para la vida y la integridad física de los consultores, así como las posibles repercusiones para la reputación de la OIT.
50. La IAO también formuló observaciones sobre la contratación a largo plazo de los colaboradores externos, así como sobre el reembolso de los gastos de viaje y el pago único global a los consultores. Habida cuenta de que los contratos de colaboración externa constituyen una parte considerable del gasto de la Oficina y desempeñan un papel importante en la prestación de servicios tanto en la sede como en las oficinas exteriores, en 2019 la IAO comenzó una auditoría de desempeño en la materia. Se prevé que las conclusiones de esta auditoría estén disponibles para el primer trimestre de 2020.

▶ Igualdad de género

51. Como se ha señalado en informes anteriores, la IAO sigue incorporando a sus procedimientos de auditoría de las oficinas exteriores un indicador relacionado con el cumplimiento por parte de la OIT del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, aprobado por la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación. En particular, uno de los indicadores de los que es responsable la IAO, en el marco del Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2018-2021, es el porcentaje de informes de las oficinas exteriores auditadas en los que se identifican los riesgos relacionados con el género — por ejemplo, mediante exámenes de los mecanismos de garantía de calidad de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) — e indican las medidas adoptadas para reducirlos. La IAO examina si las oficinas exteriores presentan sus proyectos de PTDP al Servicio de Género, Igualdad y Diversidad y del VIH y el sida en el mundo del trabajo (GED/ILOAIDS) de la OIT a través del mecanismo de garantía de calidad, y si tienen en cuenta las contribuciones del Servicio.
52. Durante 2019, la IAO siguió examinando el cumplimiento a este respecto. Tan sólo una oficina exterior había participado en la elaboración de un proyecto de PTDP, que había sido sometido al mecanismo de garantía de calidad y por consiguiente remitido al GED/ILOAIDS, que proporcionó contribuciones. En otra oficina auditada, no se había firmado ningún PTDP y tampoco estaba previsto hacerlo; sin embargo, la oficina exterior conocía los requisitos para el examen de los PTDP, en caso de que se elaborara uno en el futuro.

▶ Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas

Informes de la Oficina sobre la aplicación de las recomendaciones

53. Los informes sobre la aplicación de las recomendaciones proporcionados por el Tesorero y Contralor de Finanzas con respecto a los ocho informes de auditoría que la IAO publicó en 2018 muestran que la dirección aceptó 186 de las 197 recomendaciones de la IAO (esto es, el 94 por ciento). Este porcentaje se ha mantenido estable durante los últimos cinco años. El Tesorero y Contralor de Finanzas indicó que, de esas 186 recomendaciones aceptadas, la Oficina aplicó plenamente 134 (el 72 por ciento) y parcialmente 20 (el 11 por ciento); mientras que otras 21 recomendaciones (el 11 por ciento) todavía estaban en curso de aplicación, y la puesta en práctica de las 11 recomendaciones restantes (el 6 por ciento) se aplazó debido a limitaciones presupuestarias. En líneas generales, estas cifras son similares a las del año pasado.

Aplicación oportuna de las recomendaciones de la auditoría

54. De conformidad con lo dispuesto en la Carta de Auditoría Interna de la OIT³, la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas es la principal encargada de verificar con los responsables competentes que se han tomado las medidas correctivas necesarias a fin de resolver los problemas señalados en los informes de la auditoría interna. El Procedimiento de la Oficina, *Seguimiento de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control*, IGDS Núm. 123, establece que las unidades responsables de la aplicación de las recomendaciones en materia de control deben presentar sus planes de acción en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del informe de auditoría. Además, todas las recomendaciones de auditoría aceptadas por la dirección se deben aplicar en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de publicación del informe.
55. A mediados de diciembre de 2019, se habían publicado seis informes de la IAO correspondientes a ese año antes de que concluyeran los plazos de tres y seis meses previstos a tal efecto por la Carta de Auditoría Interna y el Procedimiento de la Oficina mencionados anteriormente. Sin embargo, tan sólo se habían cerrado cuatro informes sobre la aplicación.
56. El informe de auditoría de 2018 de la IAO, «*Follow-up to the Internal Audit Report on the Review of the Payment Process of ILO SHIF Claims and Review of Application Security of the Health Insurance Information System*» (Seguimiento del informe sobre la auditoría interna del examen del procedimiento de tramitación de las solicitudes de reembolso presentadas a la CSSP y examen de la seguridad de las aplicaciones del Sistema de Información del Seguro de Salud) (IAO/6/2018), se publicó el 10 de octubre de 2018. El informe sobre la aplicación aprobado por la Oficina se presentó el 6 de diciembre de 2019, casi catorce meses después. Esta auditoría señaló cuatro ámbitos donde existían deficiencias críticas en materia de control y que, en opinión de la IAO, conllevaban un riesgo elevado de fraude y requerían atención de forma oportuna.

³ Documento GB.326/PFA/9, anexo III.

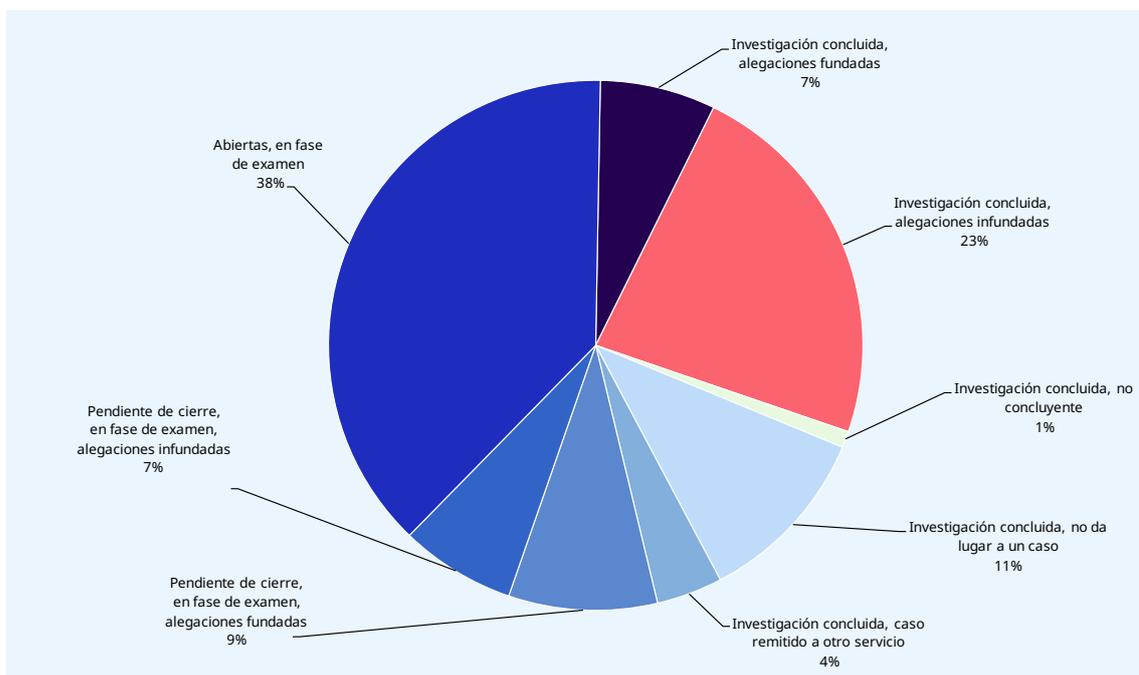
57. La IAO recomienda que la Oficina adopte las medidas necesarias para que todas las unidades responsables respeten los plazos establecidos para la presentación de informes y apliquen todas las recomendaciones aceptadas de forma oportuna.

▶ Resultados de las investigaciones

Informes sobre las investigaciones que se publicaron en 2019 e investigaciones concluidas cuyos informes están en curso de elaboración

58. A lo largo de 2019 se remitieron a la IAO 50 casos, que se sumaron a los 80 todavía pendientes de años anteriores y los 13 casos cuyos informes estaban en curso de elaboración, con lo que el número total de casos se elevó a 143. Las actividades efectuadas en 2019 se pueden desglosar como sigue:
- se investigaron diez casos, que se consideraron fundados, y se publicaron los correspondientes informes;
 - se investigaron diez casos, que se consideraron infundados, y se publicaron los correspondientes informes;
 - se investigó un caso, que se consideró no concluyente, y se publicó el informe correspondiente;
 - se examinaron 45 casos, de los cuales:
 - 23 se consideraron infundados tras la valoración inicial o investigación preliminar;
 - 16 casos no requerían medidas adicionales, y
 - seis casos fueron remitidos a otros servicios (tres casos fueron remitidos a HRD, ya que se consideró que estaban fuera del ámbito de competencia de la IAO; en dos casos la IAO consultó a la ISAS sobre el seguimiento adecuado y en un caso la IAO remitió el asunto a la Oficina del Consejero Jurídico para que adoptara las medidas adecuadas);
 - 23 casos están pendientes de la elaboración de los correspondientes informes (de los cuales 13 se consideraron fundados y diez infundados);
 - se transferirán 54 casos a 2020, de los cuales:
 - siete casos están siendo objeto de una investigación exhaustiva y se encuentran en distintas fases de tramitación;
 - nueve casos son objeto de una investigación preliminar;
 - seis casos se encuentran en la fase de valoración inicial;
 - 32 casos han sido registrados en la fase de admisión.

► **Gráfico 3. Estado de las investigaciones de la IAO al 31 de diciembre de 2019**



Análisis de los casos por categoría y subcategoría

59. En el anexo IV se proporciona información sobre el análisis realizado por la IAO de los casos corroborados en los informes de investigación que se publicaron entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, desglosados por categoría y subcategoría. Las estadísticas muestran que la principal categoría de los casos de fraude fundados es la de formulación de declaraciones fraudulentas sobre las prestaciones y los derechos (31 por ciento), seguida de soborno y corrupción (22 por ciento). Los casos de fraude cometidos externamente representan el 12 por ciento de los casos.

Enseñanzas extraídas de las investigaciones

60. En las investigaciones realizadas en 2019, se observaron varias cuestiones importantes de las que pueden extraerse algunas enseñanzas con respecto al departamento, la oficina o el proyecto en que quedó probada la existencia de un caso de fraude o conducta indebida. La IAO observa que muchas de estas cuestiones son recurrentes, a saber:
- la necesidad de ejercer un control diligente mejorado antes de efectuar los pagos y conceder las prestaciones;
 - la necesidad de concienciar al personal sobre sus obligaciones relativas a las actividades exteriores y los conflictos de intereses;
 - la necesidad de asegurar una separación de funciones y supervisión adecuadas, en particular en los ámbitos de las compras y contratos, los procesos de pago y la autorización de los anticipos de tesorería, y
 - la necesidad de proceder con la diligencia debida verificando la capacidad de las entidades de ejecución asociadas antes de la liberación de fondos, y mejorar y sistematizar la supervisión de las finanzas y los resultados una vez se hayan desembolsado los fondos.

► Anexo I

Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2019

Núm. Índice		Referencia de la auditoría	Fecha de publicación
OIT			
1.	<i>The IAO Updated Audit Plan for 2019</i> (Plan de auditoría actualizado de la IAO para 2019)	IA 1-6-1 (2019)	25.02.2019
2.	<i>Report on the Internal Audit of the ILO Country Office for Viet Nam in Hanoi Viet Nam</i> (Informe sobre la auditoría interna de la Oficina de País de la OIT para Viet Nam en Hanói, Viet Nam)	IAO/1/2019	29.01.2019
3.	<i>Report on the Internal Audit of the ILO Office for Turkey in Ankara, Turkey</i> (Informe sobre la auditoría interna de la Oficina de la OIT para Turquía en Ankara, Turquía)	IAO/2/2019	13.02.2019
4.	<i>Report on the Internal Audit of Information Technology Project Office Operations</i> (Informe sobre la auditoría interna de las actividades de la oficina de proyecto relativas a las tecnologías de la información)	IAO/3/2019	08.03.2019
5.	<i>Report on the Internal Audit of the ILO Amman Project Office, Jordan</i> (Informe sobre la auditoría interna de la oficina de proyecto de la OIT en Ammán, Jordania)	IAO/4/2019	27.06.2019
6.	<i>Report on the Audit of the Building Renovation Project for the ILO headquarters in Geneva</i> (Informe sobre la auditoría del proyecto de renovación del edificio de la sede de la OIT en Ginebra)	IAO/5/2019	18.07.2019
7.	<i>Report on the Internal Audit of the Information Security Management System</i> (Informe sobre la auditoría interna del sistema de gestión de la seguridad de la información)	IAO/6/2019	24.09.2019
8.	<i>Report on the Internal Audit of the ILO Country Offices for Ethiopia, Djibouti, Somalia, Sudan and South Sudan, and for the Special Representative to the AU and the ECA</i> (Informe sobre la auditoría interna de las Oficinas de País de la OIT para Etiopía, Djibouti, Somalia, Sudán y Sudán del Sur, y para el Representante Especial ante la Unión Africana y la CEPA)	IAO/7/2019	01.11.2019
9.	<i>Follow-up to the Report on the Internal Audit of the ILO Projects Office for Haiti in Port-au-Prince, Haiti</i> (Seguimiento del informe sobre la auditoría interna de la oficina de proyecto de la OIT para Haití, en Puerto Príncipe, Haití)	IAO/8/2019	06.11.2019
10.	<i>Report on the Internal Audit of Regional Information Technology for Asia and the Pacific</i> (Informe sobre la auditoría interna de las tecnologías de la información para Asia y el Pacífico)	IAO/9/2019	06.11.2019
11.	<i>Report on the Internal Audit of the Sustaining Competitive and Responsible Enterprises (SCORE) programme, Phase III</i> (Informe sobre la auditoría interna de la fase III del programa SCORE (Promoción de Empresas Competitivas y Responsables))	IAO/10/2019	21.11.2019
12.	<i>Report on the Internal Audit of Data Centre Operations</i> (Informe sobre la auditoría interna del funcionamiento del centro de datos)	IAO/11/2019	25.11.2019
13.	<i>Pre-Implementation Review of Better Work's Systems</i> (Examen de los sistemas del programa Better Work antes de su implantación)	IAO/12/2019	20.12.2019
Centro de Turín			
1.	<i>Report on the Internal Audit of Payroll at the International Training Centre of the ILO in Turin</i> (Informe sobre la auditoría interna del sistema de nómina de sueldos del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín)	IA-TC-56 (2019)	20.12.2019

▶ Anexo II

Resumen de las recomendaciones

Gestión de los riesgos

En opinión de la IAO, sería posible documentar expresamente, de forma sistemática, las evaluaciones de los riesgos realizadas en las fases iniciales de la formulación de los proyectos, a fin de fundamentar las decisiones relativas al diseño del proyecto antes de su puesta en práctica.

Auditoría de las actividades de la oficina de proyecto relativas a las tecnologías de la información

La IAO alienta a la Oficina a aplicar esta recomendación tan pronto como sea posible, a fin de proteger las aplicaciones que todavía se gestionan fuera de INFOTEC y evitar posibles problemas de seguridad y mantenimiento en el futuro.

Auditoría del proyecto de renovación del edificio de la sede de la OIT en Ginebra

La IAO recomienda que, para proyectos futuros, la Oficina convenga con el contratista seleccionado el tipo de garantía bancaria que ofrezca la mejor protección para la OIT.

Anticipos de tesorería al personal

Si bien es preferible buscar nuevas aplicaciones tecnológicas para el desembolso de anticipos, en algunos países los anticipos en efectivo pueden ser el único medio práctico de realizar los abonos a los proveedores y/o beneficiarios, debido a una infraestructura deficiente. No obstante, un control inadecuado de los anticipos de tesorería incrementa el riesgo de fraude en la Oficina, por lo que ésta debería adoptar medidas adicionales para mejorar el control interno y garantizar una conciliación rápida, de conformidad con lo que exigen las reglas de la Oficina.

Contabilidad de las subvenciones

La IAO considera que la Oficina debería reforzar los requisitos y las condiciones de aplicación del mecanismo de asignación de las subvenciones para garantizar que los procedimientos se sigan correctamente.

Gobernanza y capacidad para gestionar los proyectos de cooperación para el desarrollo

Por consiguiente, la Oficina debería evaluar los riesgos asociados a la expansión de los proyectos de cooperación para el desarrollo y, de ser necesario, adoptar medidas apropiadas para asegurar que las oficinas de país pertinentes mantengan controles internos adecuados de los diversos aspectos de los proyectos: la gobernanza, la gestión de riesgos, la gestión operacional y financiera, la administración y los recursos humanos. Estas evaluaciones deberían formar parte del proceso continuo de gestión de riesgos.

Cuestiones relativas a las tecnologías de la información

La Oficina debería definir el período de gracia y posteriormente instar a que realicen el curso aquellos funcionarios que utilizan los equipos informáticos de la OIT y que todavía no lo hayan hecho. Esto permitiría mejorar la seguridad y reducir el riesgo de ciberataques.

Acceso al Sistema Integrado de Información sobre los Recursos de la OIT

En la fase de diseño de los proyectos la Oficina debería evaluar si es factible y económicamente conveniente proporcionar acceso a IRIS. En caso afirmativo, la propuesta de proyecto debería incluir el costo estimado que supondría la implantación de IRIS.

▶ Anexo III

Lista de los informes de investigación publicados en 2019

Núm. Índice		Fecha de publicación
Alegaciones fundadas (diez casos cerrados)		
1.	Manipulación del proceso de compras y contratos	13.02.2019
2.	Conflicto de intereses	05.03.2019
3.	Corrupción (sobornos)	30.04.2019
4.	Corrupción (comportamiento inadecuado)	07.08.2019
5.	Conducta indebida (comportamiento inadecuado)	21.08.2019
6.	Reclamación fraudulenta de gastos médicos	24.10.2019
7.	Fraude por parte de una entidad de ejecución asociada (nepotismo, sobornos)	01.11.2019
8.	Reclamación fraudulenta del subsidio de repatriación y de instalación	22.11.2019
9.	Apropiación indebida de fondos	25.11.2019
10.	Abuso de confianza (actividad exterior no declarada)	10.12.2019
Alegaciones infundadas/ no concluyentes/ remitidas a otras instancias/ ninguna medida adicional (56 casos cerrados)		
1.	Uso indebido de un vehículo oficial – alegaciones infundadas	05.03.2019
2.	Abuso de autoridad – alegaciones infundadas	06.03.2019
3.	Reclamación fraudulenta de prestaciones por familiares a cargo y conflicto de intereses – alegaciones infundadas	07.03.2019
4.	Conducta indebida (comportamiento inadecuado) – alegaciones no concluyentes	16.05.2019
5.	Comportamiento poco ético (falsificación de asientos contables) – alegaciones infundadas	27.05.2019
6.	Memorando de los casos en que no se adoptaron medidas adicionales (24 casos, de los cuales se cerraron siete que no requerían medidas adicionales tras la admisión o valoración inicial, y 17 se cerraron y clasificaron como infundados tras una investigación preliminar)	25.06.2019
7.	Uso indebido de fondos de proyecto (falsificación de asientos contables) – alegaciones infundadas	14.08.2019
8.	Conducta indebida (comportamiento inadecuado – contratación) – alegaciones infundadas	23.10.2019
9.	Memorando de los casos en que no se adoptaron medidas adicionales (21 casos, de los cuales se cerraron nueve que no requerían medidas adicionales tras la admisión o valoración inicial, seis se cerraron y clasificaron como infundados tras una investigación preliminar y seis se remitieron a otros departamentos para información y su posible seguimiento)	16.12.2019
10.	Informe consolidado sobre los casos de la CSSP (cuatro casos – alegaciones infundadas)	17.12.2019

▶ Anexo IV

Casos corroborados por categoría y subcategoría, ya cerrados (2016-2019)

2015	1
Formulación de declaraciones fraudulentas	1
2016	8
Soborno y corrupción	1
Fraude cometido externamente	2
Formulación de declaraciones fraudulentas	3
Conducta profesional indebida	1
Robo	1
2017	11
Abuso de confianza	1
Soborno y corrupción	4
Formulación de declaraciones fraudulentas	4
Conducta profesional indebida	1
Robo	1
2018	8
Soborno y corrupción	1
Fraude cometido externamente	2
Formulación de declaraciones fraudulentas	2
Conducta profesional indebida	2
Robo	1
2019	4
Abuso de confianza	1
Soborno y corrupción	1
Conducta profesional indebida	1
Robo	1
Total	32